



Ibagué - Tolima, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Radicación : [73001-40-03-001-2021-00453-00](#)
Clase de proceso : Ejecutivo hipotecario.
Ejecutante : Banco Davivienda S.A.
Ejecutado : José Eduardo Castaño.

Por motivos personales de la titular del despacho, la diligencia programada para el 31 de julio de 2023 debe ser reprogramada.

En consecuencia, el Juzgado Primero Civil Municipal de Ibagué,
DISPONE:

PRIMERO: FIJAR para el día **4 de agosto de 2023 a las 09:00 a.m.**, llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **350-227269** ubicado en la ciudad de Ibagué Tolima, de propiedad del demandado.

Comuníquesele al auxiliar de la justicia VALENZUELA GAITAN Y ASOCIADOS S.A.S. esta decisión.

Notifíquese y Cúmplase.

CLAUDIA ALEXANDRA RIVERA CIFUENTES.

Juez.